



**R-22, el final de la cuenta atrás.**

## **INFORMACIÓN NORMATIVA GASES REFRIGERANTES**

**El 1 de enero de 2010 entra en vigor la prohibición del uso del R-22 en instalaciones frigoríficas. A partir de entonces, sólo se podrá utilizar R-22 recuperado u otros gases sustitutos.**

Desde Fredcalor Martí Vich le ofrecemos los sustitutos y el asesoramiento técnico adecuados para que la reconversión de los equipos sea un éxito: el R-404A / R507A en instalaciones de frío medianas y grandes y el R-417A y el R-422 D en instalaciones de frío pequeñas y de Climatización.

**No se complique. Realize el cambio a tiempo.**

